

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 8.875/2010

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica y centro de seccionamiento, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Inversiones Valtou, S.L., con domicilio en Polígono Industrial Dehesa Boyal, nave 44, en Pozoblanco (Córdoba)
- b) Lugar donde se va a realizar la instalación: Ctra. Del Viso, Km. 1.5, en Hinojosa del Duque.
- c) Finalidad de la instalación: evacuación de energía eléctrica de instalación fotovoltaica.
- d) Características principales:

- Línea aérea 20 kV doble circuito, longitud 51,8 metros, conductor LA56.
- Línea subterránea 20 kV doble circuito, longitud 10 metros, conductor RHZ1 18/30 kV 1x240 mm 2 AL.
- Centro de seccionamiento, conteniendo las siguientes celdas modulares de aislamiento y corte en SF6:
 - Dos celdas de línea (entrada/ salida).
 - Celda de entrega (seccionamiento).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba 19 de agosto de 2010.-La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.-El Secretario General, Decreto 21/1985, de 5 de febrero (BOJA nº 13, 12/2/1985), Miguel Rivas Beltrán.